

MUNICIPIO DE MANTA
GOBIERNO MUNICIPAL

FOR THE PRESIDENT

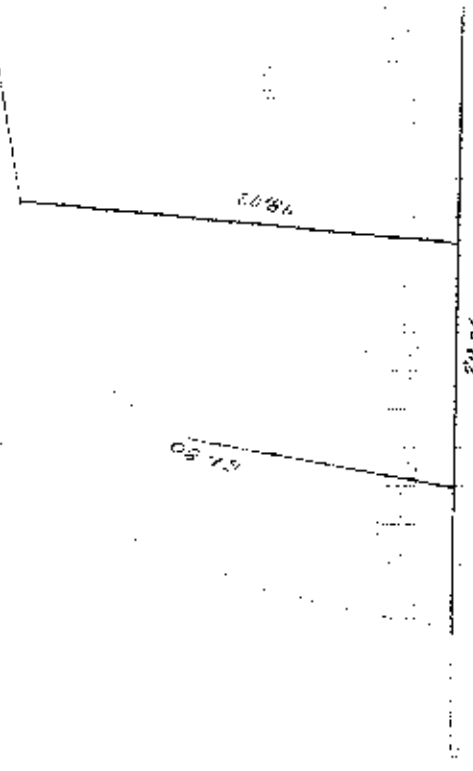
CHEN, J. and
CHEN, J. 2000

[illegible]

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOS AZAROS

[illegible]

DATOS DEL LOTE

[illegible][illegible]

MODO DE PROPIEDAD

1 ☐ UN SOLO PROPIETARIO

2 ☐ HERENCIA INDIVISA

3 ☐ VARIOS PROPIETARIOS

TENENCIA DE LA PROPIEDAD

1 ☐ OCUPA SOLO EL PROPIETARIO

2 ☐ EN ARRENDAMIENTO PARCIAL

3 ☐ EN ARRENDAMIENTO TOTAL

4 ☐ OTROS (ESPECIFICAR)

DATOS DEL PROPIETARIO

PERSONERIA: APELLIDOS: NOMBRES: CÉDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.: VENTURA: TÍTULO DE PROPIEDAD: FECHA:

CODIGO: 0402-07

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE OBRA)		INDICADORES GENERALES		ESTADO DE CONSERVACION GENERAL		AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
ESTRUCTURA	PARQUES	ENTRERO INTERIOR O CONTRAPISO	PISO	ENTRERO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA	VENTANAS	
1 ☐ CANA	1 ☐ CANA	1 ☐ CEMENTO	1 ☐ CEMENTO	1 ☐ CEMENTO	1 ☐ CEMENTO	1 ☐ CEMENTO
2 ☐ MADERA	2 ☐ MADERA	2 ☐ MADERA	2 ☐ MADERA	2 ☐ MADERA	2 ☐ MADERA	2 ☐ MADERA
3 ☐ LADRILLO O CERAMICA	3 ☐ LADRILLO O CERAMICA	3 ☐ LADRILLO O CERAMICA	3 ☐ LADRILLO O CERAMICA	3 ☐ LADRILLO O CERAMICA	3 ☐ LADRILLO O CERAMICA	3 ☐ LADRILLO O CERAMICA
4 ☐ YESO	4 ☐ YESO	4 ☐ YESO	4 ☐ YESO	4 ☐ YESO	4 ☐ YESO	4 ☐ YESO
5 ☐ PINTURA	5 ☐ PINTURA	5 ☐ PINTURA	5 ☐ PINTURA	5 ☐ PINTURA	5 ☐ PINTURA	5 ☐ PINTURA
6 ☐ TUBERIA	6 ☐ TUBERIA	6 ☐ TUBERIA	6 ☐ TUBERIA	6 ☐ TUBERIA	6 ☐ TUBERIA	6 ☐ TUBERIA
7 ☐ ELECTRICIDAD	7 ☐ ELECTRICIDAD	7 ☐ ELECTRICIDAD	7 ☐ ELECTRICIDAD	7 ☐ ELECTRICIDAD	7 ☐ ELECTRICIDAD	7 ☐ ELECTRICIDAD
8 ☐ ACERO	8 ☐ ACERO	8 ☐ ACERO	8 ☐ ACERO	8 ☐ ACERO	8 ☐ ACERO	8 ☐ ACERO
9 ☐ VIDRIO	9 ☐ VIDRIO	9 ☐ VIDRIO	9 ☐ VIDRIO	9 ☐ VIDRIO	9 ☐ VIDRIO	9 ☐ VIDRIO
10 ☐ OTROS	10 ☐ OTROS	10 ☐ OTROS	10 ☐ OTROS	10 ☐ OTROS	10 ☐ OTROS	10 ☐ OTROS
11 ☐ PISO DE CEMENTO	11 ☐ PISO DE CEMENTO	11 ☐ PISO DE CEMENTO	11 ☐ PISO DE CEMENTO	11 ☐ PISO DE CEMENTO	11 ☐ PISO DE CEMENTO	11 ☐ PISO DE CEMENTO
12 ☐ PISO DE MADERA	12 ☐ PISO DE MADERA	12 ☐ PISO DE MADERA	12 ☐ PISO DE MADERA	12 ☐ PISO DE MADERA	12 ☐ PISO DE MADERA	12 ☐ PISO DE MADERA
13 ☐ PISO DE LADRILLO	13 ☐ PISO DE LADRILLO	13 ☐ PISO DE LADRILLO	13 ☐ PISO DE LADRILLO	13 ☐ PISO DE LADRILLO	13 ☐ PISO DE LADRILLO	13 ☐ PISO DE LADRILLO
14 ☐ PISO DE YESO	14 ☐ PISO DE YESO	14 ☐ PISO DE YESO	14 ☐ PISO DE YESO	14 ☐ PISO DE YESO	14 ☐ PISO DE YESO	14 ☐ PISO DE YESO
15 ☐ PISO DE OTROS	15 ☐ PISO DE OTROS	15 ☐ PISO DE OTROS	15 ☐ PISO DE OTROS	15 ☐ PISO DE OTROS	15 ☐ PISO DE OTROS	15 ☐ PISO DE OTROS
16 ☐ TUBERIA DE CEMENTO	16 ☐ TUBERIA DE CEMENTO	16 ☐ TUBERIA DE CEMENTO	16 ☐ TUBERIA DE CEMENTO	16 ☐ TUBERIA DE CEMENTO	16 ☐ TUBERIA DE CEMENTO	16 ☐ TUBERIA DE CEMENTO
17 ☐ TUBERIA DE MADERA	17 ☐ TUBERIA DE MADERA	17 ☐ TUBERIA DE MADERA	17 ☐ TUBERIA DE MADERA	17 ☐ TUBERIA DE MADERA	17 ☐ TUBERIA DE MADERA	17 ☐ TUBERIA DE MADERA
18 ☐ TUBERIA DE LADRILLO	18 ☐ TUBERIA DE LADRILLO	18 ☐ TUBERIA DE LADRILLO	18 ☐ TUBERIA DE LADRILLO	18 ☐ TUBERIA DE LADRILLO	18 ☐ TUBERIA DE LADRILLO	18 ☐ TUBERIA DE LADRILLO
19 ☐ TUBERIA DE YESO	19 ☐ TUBERIA DE YESO	19 ☐ TUBERIA DE YESO	19 ☐ TUBERIA DE YESO	19 ☐ TUBERIA DE YESO	19 ☐ TUBERIA DE YESO	19 ☐ TUBERIA DE YESO
20 ☐ TUBERIA DE OTROS	20 ☐ TUBERIA DE OTROS	20 ☐ TUBERIA DE OTROS	20 ☐ TUBERIA DE OTROS	20 ☐ TUBERIA DE OTROS	20 ☐ TUBERIA DE OTROS	20 ☐ TUBERIA DE OTROS
21 ☐ ELECTRICIDAD DE CEMENTO	21 ☐ ELECTRICIDAD DE CEMENTO	21 ☐ ELECTRICIDAD DE CEMENTO	21 ☐ ELECTRICIDAD DE CEMENTO	21 ☐ ELECTRICIDAD DE CEMENTO	21 ☐ ELECTRICIDAD DE CEMENTO	21 ☐ ELECTRICIDAD DE CEMENTO
22 ☐ ELECTRICIDAD DE MADERA	22 ☐ ELECTRICIDAD DE MADERA	22 ☐ ELECTRICIDAD DE MADERA	22 ☐ ELECTRICIDAD DE MADERA	22 ☐ ELECTRICIDAD DE MADERA	22 ☐ ELECTRICIDAD DE MADERA	22 ☐ ELECTRICIDAD DE MADERA
23 ☐ ELECTRICIDAD DE LADRILLO	23 ☐ ELECTRICIDAD DE LADRILLO	23 ☐ ELECTRICIDAD DE LADRILLO	23 ☐ ELECTRICIDAD DE LADRILLO	23 ☐ ELECTRICIDAD DE LADRILLO	23 ☐ ELECTRICIDAD DE LADRILLO	23 ☐ ELECTRICIDAD DE LADRILLO
24 ☐ ELECTRICIDAD DE YESO	24 ☐ ELECTRICIDAD DE YESO	24 ☐ ELECTRICIDAD DE YESO	24 ☐ ELECTRICIDAD DE YESO	24 ☐ ELECTRICIDAD DE YESO	24 ☐ ELECTRICIDAD DE YESO	24 ☐ ELECTRICIDAD DE YESO
25 ☐ ELECTRICIDAD DE OTROS	25 ☐ ELECTRICIDAD DE OTROS	25 ☐ ELECTRICIDAD DE OTROS	25 ☐ ELECTRICIDAD DE OTROS	25 ☐ ELECTRICIDAD DE OTROS	25 ☐ ELECTRICIDAD DE OTROS	25 ☐ ELECTRICIDAD DE OTROS
26 ☐ ACERO DE CEMENTO	26 ☐ ACERO DE CEMENTO	26 ☐ ACERO DE CEMENTO	26 ☐ ACERO DE CEMENTO	26 ☐ ACERO DE CEMENTO	26 ☐ ACERO DE CEMENTO	26 ☐ ACERO DE CEMENTO
27 ☐ ACERO DE MADERA	27 ☐ ACERO DE MADERA	27 ☐ ACERO DE MADERA	27 ☐ ACERO DE MADERA	27 ☐ ACERO DE MADERA	27 ☐ ACERO DE MADERA	27 ☐ ACERO DE MADERA
28 ☐ ACERO DE LADRILLO	28 ☐ ACERO DE LADRILLO	28 ☐ ACERO DE LADRILLO	28 ☐ ACERO DE LADRILLO	28 ☐ ACERO DE LADRILLO	28 ☐ ACERO DE LADRILLO	28 ☐ ACERO DE LADRILLO
29 ☐ ACERO DE YESO	29 ☐ ACERO DE YESO	29 ☐ ACERO DE YESO	29 ☐ ACERO DE YESO	29 ☐ ACERO DE YESO	29 ☐ ACERO DE YESO	29 ☐ ACERO DE YESO
30 ☐ ACERO DE OTROS	30 ☐ ACERO DE OTROS	30 ☐ ACERO DE OTROS	30 ☐ ACERO DE OTROS	30 ☐ ACERO DE OTROS	30 ☐ ACERO DE OTROS	30 ☐ ACERO DE OTROS
31 ☐ VIDRIO DE CEMENTO	31 ☐ VIDRIO DE CEMENTO	31 ☐ VIDRIO DE CEMENTO	31 ☐ VIDRIO DE CEMENTO	31 ☐ VIDRIO DE CEMENTO	31 ☐ VIDRIO DE CEMENTO	31 ☐ VIDRIO DE CEMENTO
32 ☐ VIDRIO DE MADERA	32 ☐ VIDRIO DE MADERA	32 ☐ VIDRIO DE MADERA	32 ☐ VIDRIO DE MADERA	32 ☐ VIDRIO DE MADERA	32 ☐ VIDRIO DE MADERA	32 ☐ VIDRIO DE MADERA
33 ☐ VIDRIO DE LADRILLO	33 ☐ VIDRIO DE LADRILLO	33 ☐ VIDRIO DE LADRILLO	33 ☐ VIDRIO DE LADRILLO	33 ☐ VIDRIO DE LADRILLO	33 ☐ VIDRIO DE LADRILLO	33 ☐ VIDRIO DE LADRILLO
34 ☐ VIDRIO DE YESO	34 ☐ VIDRIO DE YESO	34 ☐ VIDRIO DE YESO	34 ☐ VIDRIO DE YESO	34 ☐ VIDRIO DE YESO	34 ☐ VIDRIO DE YESO	34 ☐ VIDRIO DE YESO
35 ☐ VIDRIO DE OTROS	35 ☐ VIDRIO DE OTROS	35 ☐ VIDRIO DE OTROS	35 ☐ VIDRIO DE OTROS	35 ☐ VIDRIO DE OTROS	35 ☐ VIDRIO DE OTROS	35 ☐ VIDRIO DE OTROS
36 ☐ OTROS DE CEMENTO	36 ☐ OTROS DE CEMENTO	36 ☐ OTROS DE CEMENTO	36 ☐ OTROS DE CEMENTO	36 ☐ OTROS DE CEMENTO	36 ☐ OTROS DE CEMENTO	36 ☐ OTROS DE CEMENTO
37 ☐ OTROS DE MADERA	37 ☐ OTROS DE MADERA	37 ☐ OTROS DE MADERA	37 ☐ OTROS DE MADERA	37 ☐ OTROS DE MADERA	37 ☐ OTROS DE MADERA	37 ☐ OTROS DE MADERA
38 ☐ OTROS DE LADRILLO	38 ☐ OTROS DE LADRILLO	38 ☐ OTROS DE LADRILLO	38 ☐ OTROS DE LADRILLO	38 ☐ OTROS DE LADRILLO	38 ☐ OTROS DE LADRILLO	38 ☐ OTROS DE LADRILLO
39 ☐ OTROS DE YESO	39 ☐ OTROS DE YESO	39 ☐ OTROS DE YESO	39 ☐ OTROS DE YESO	39 ☐ OTROS DE YESO	39 ☐ OTROS DE YESO	39 ☐ OTROS DE YESO
40 ☐ OTROS DE OTROS	40 ☐ OTROS DE OTROS	40 ☐ OTROS DE OTROS	40 ☐ OTROS DE OTROS	40 ☐ OTROS DE OTROS	40 ☐ OTROS DE OTROS	40 ☐ OTROS DE OTROS

AVANZO TOTAL DE LA PROPIEDAD (sin centavos)

FECHA: NOMBRE DEL EMPAQUADOR: FIRMA: FECHA: NOMBRE DEL REVISOR DE CAMPO: FIRMA: OBSERVACIONES:

DIRECCION DE
AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.



GOBIERNO
AUTONOMO
DESCENTRALIZADO
DE MANTA

FECHA DE INGRESO:

FECHA DE ENTREGA:

CLAVE CATASTRAL:

NOMBRES y/o RAZÓN

CÉDULA DE I. y/o RUC.

CELULAR - TFNO:

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO

CONTRIBUCIÓN MEJORAS

TASA DE SEGURIDAD

TIPO DE TRAMITE:

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL USUARIO

INFORME TÉCNICO:

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

8075



Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 8075:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 08 de octubre de 2008*

Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 1141605000

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa sobre un lote de terreno, de forma irregular, ubicado en las inmediaciones de la Vía de Circunvalación y Avenida de la Cultura, de la parroquia y cantón Manta, que tiene los siguientes medidas y linderos. Por el frente en veinticuatro metros seis centímetros y lindera con vía Circunvalación, retiro de reserva intermedio (cuarenta metros desde el eje de la vía). Costado derecho, formando una línea curva continua paralela al muro de gaviones, longitud de sesenta y un metros ochenta centímetros y lindera con la protección destinada para el encausamiento del Río Manta (diez metros de retiro desde la cara exterior del muro). Costado izquierdo, en cuarenta y ocho metros noventa y tres centímetros y lindera con terreno que mediante este mismo documento esta siendo otorgado a la señora Jeannette Delgado (lote numero cuatro). Teniendo una superficie total de ochocientos veinticuatro metros cuadrados con sesenta y ocho centímetros cuadrados. Compraventa del ciento por ciento de los derechos y acciones hereditarios que legalmente les corresponden, determinados sobre el cuerpo de terreno descrito, por lo tanto esta venta se la realiza como cuerpo cierto, toda vez que por ser los únicos herederos del citado causante, no queda ningún derecho ni acción pendiente.

SOLVENCIA. EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	4 13/03/1950	3
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	2.834 08/10/2008	1
Capitulacion Matrimonial	Capitulaciones Matrimoniales	5 12/06/2009	39

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa

Inscrito el: **lunes, 13 de marzo de 1950**
 Tomo: **1** Folio Inicial: **3** - Folio Final: **3**
 Número de Inscripción: **4** Número de Repertorio: **119**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Segunda**
 Nombre del Cantón: **Manta**
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **sábado, 04 de febrero de 1950**
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Lotes de terrenos ubicado en el Punto las Chacras de Manta de esta Jurisdicción cantonal.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-00305768	Delgado Reyes Hector Pedro	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000001788	Sociedad Anonima Comercial Industrial Agr		Manta

2 / 2 Compraventa de Derechos y Acciones Hereditarios

Inscrito el: **miércoles, 08 de octubre de 2008**
 Tomo: **1** Folio Inicial: **1** - Folio Final: **1**
 Número de Inscripción: **2.834** Número de Repertorio: **5.578**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**
 Nombre del Cantón: **Manta**
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **miércoles, 04 de julio de 2007**
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa de Derechos y Acciones Hereditarias a favor de los herederos del Sr. Héctor Leonardo Delgado Suárez. La Sra. Gina Jeannette Cevallos Solórzano en calidad de Representante legal de su hija menor de edad Atina Nicole Delgado Cevallos. Atina Nicole, Leonardo Andrés y Andrea Nataly Delgado Cevallos en calidad de hijos únicos y universales herederos del Causante HECTOR LEONARDO DELGADO SUAREZ heredero del Causante - Propietario Sr. HECTOR PEDRO DELGADO REYES. El ciento por ciento de los derechos y acciones hereditarios que legalmente les corresponde, determinados sobre el cuerpo de terreno descrito, por lo que la venta se la realiza como cuerpo cierto.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	13-03288813	Delgado Suarez Hector Leonardo	(Ninguno)	Manta
Causante-Propietario	13-00305768	Delgado Reyes Hector Pedro	(Ninguno)	Manta
Comprador	13-10641442	Delgado Cevallos Andres Nataly	Soltero	Manta
Comprador	80-0000000000690	Delgado Cevallos Atina Nicole	Soltero	Manta
Comprador	13-10641459	Delgado Cevallos Leonardo Andres	Casado	Manta
Vendedor	13-05403006	Delgado Delgado Jayron Pedro	Casado	Manta
Vendedor	13-03299588	Delgado Suarez Hector Cristobal	Casado	Manta
Vendedor	13-06133230	Delgado Suarez Hector Ruben Dario	Divorciado	Manta
Vendedor	13-03082026	Delgado Suarez Jeannette Magdalena	Divorciado	Manta
Vendedor	13-02027519	Delgado Suarez Maria Auxiliadora	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	4	13-mar-1950	3	3

3 / Capituciones Matrimoniales

Inscrito el: viernes, 12 de junio de 2009

Tomo: 1 Folio Inicial: 39 - Folio Final: 49

Número de Inscripción: 5 Número de Repertorio: 3.366

Oficina donde se guarda el original: Notaría Vigésima

Nombre del Cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 26 de mayo de 2009

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Capitulacion matrimonial.- En virtud de la declaracion la Srta. Andrea Nataly Delgado Cevallos, tendrá derecho a percibir los frutos de todos los bienes antes señalados y de los que administre así como de los muebles o inmuebles donados, heredades o legados, a título gratuito y de los que provengan de los negocios familiares de ella, los que ingresarán a su Patrimonio propio, personal y exclusivo, separados de la Sociedad Conyugal.- Igualmente ingresará al régimen de bienes patrimoniales propios de la declarante todos los bienes que adquiera en el futuro con los frutos de los bienes referidos en esta cláusula.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula n R.L.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Capitulante	13-10641442	Delgado Cevallos Andrea Nataly	Soltero	Manta
Capitulante	13-06413186	Molina Joza Paul Andres	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	1546	04-jul-2007	21142	21150
Compra Venta	2833	08-oct-2008	40605	40635
Compra Venta	2834	08-oct-2008	1	1
Compra Venta	2835	08-oct-2008	40671	40697
Compra Venta	3398	27-nov-2008	49231	49268
Compra Venta	3399	27-nov-2008	49269	49305
Compra Venta	3573	11-dic-2008	52124	52153

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Capitulacion Matrimonial	1		
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:23:12 del miércoles, 14 de mayo de 2014

A petición de:

Elaborado por: Laura Carmen Tigua Pincay
130635712-8



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

Abg. Jaime E. Delgado Intrigado
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.